

Expediente: 5364/2023
Informe firmado al margen.
Procedimiento: Contratos de Obras
Asunto: Memoria de Obras
Situación: C/ Agustín Ramos Ramos 2, C/ Álvaro Pena Ramos y Paseo Florentín Hernández Pérez, Urbanización Rubens Marichal, Barranco Hondo, Término Municipal de la Villa de Candelaria.

MEMORIA CONTRATO DE OBRAS
“CENTRO DE MAYORES DE BARRANCO HONDO. T.M DE CANDELARIA”

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION

El Ayuntamiento de la Villa de Candelaria es propietario de una parcela sita en la Calle Agustín Ramos Ramos (Urb. Rubén Marichal), con una superficie de 5.074,83 m², sobre la cual ha proyectado la ejecución de la Primera Fase del Centro Sociosanitario de Barranco Hondo (T.M. de Candelaria), con un total de 42 plazas de atención residencial y 20 plazas de Centro de Día, que una vez ejecutada, permitirá disponer en el municipio de Candelaria de un centro que acercará las plazas sociosanitarias a la Comarca.

Para viabilizar su ejecución, se suscribe Convenio con fecha 23 de diciembre de 2022, por el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife y el Ayuntamiento de Candelaria, para la financiación de la construcción del “Centro Sociosanitario para personas dependientes en Barranco Hondo” y modificación de las cláusulas primera, segunda y cuarta de fecha 28 de diciembre de 2023.



	PEM	PEM+13%GG+6%GG	IGIC	P. base. Licitación
OBRA CSS CANDELARIA FASE I	4.244.396,19	5.050.831,47	0	5.050.831,47
EQUIPAMIENTO CSS CANDELARIA FASE I	279.493,21	332.596,92	23.281,78	355.878,70
	4.523.889,40			5.406.710,17
CONCEPTOS FASE I				
Importe redacción proyecto Fase I		78.901,55 €		
Importe ejecución por contrata de Obras del Proyecto de Ejecución de la Fase I. (IGIC 0)		5.050.831,47€		
Importe ejecución por contrata del Equipamiento del Proyecto de Ejecución de la Fase I. (IGIC 7% incluido)		355.878,70€		
Importe estimado de la Dirección de la Obra de la Fase I		121.336,92€		
	TOTAL FASE I	5.606.948,64€		

JUSTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION

El presente expediente, se trata, de un contrato de obras, con un valor estimado de **5.383.428,39 €**.

El procedimiento de adjudicación que se propone es el **ABIERTO**.

JUSTIFICACION DE LA NO DIVISION EN LOTES

La división en lotes, podría poner en riesgo la correcta ejecución del contrato, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes (art.99 LCSP)

JUSTIFICACION DEL CALCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

El Presupuesto Base de Licitación de las obras comprendidas en el presente proyecto asciende a la cantidad de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS (5.406.710,17 €)**



RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
C01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	48.396,98	1,07
C02	ESTRUCTURAS	831.833,15	18,39
C03	ALBANILERIA	372.010,12	8,22
C04	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	161.808,54	3,58
C05	REVESTIMIENTOS	1.114.862,68	24,64
C06	APARATOS SANITARIOS	97.284,31	2,15
C07	CARPINTERIA	590.892,74	13,06
C08	PINTURA	75.510,94	1,69
C10	APARATOS ELEVADORES	89.173,32	1,97
C11	ENSAYOS ESTRUCTURA EJECUTADA	6.702,73	0,15
C12	GESTION DE RESIDUOS	29.819,17	0,66
C13	VARIOS	16.154,31	0,36
C14	TELECOMUNICACIONES	101.560,99	2,24
C15	BAJA TENSION	172.426,27	3,81
C16	INSTALACION DE CLIMATIZACION	186.057,68	4,11
C17	INSTALACION DE FONTANERIA	61.317,38	1,36
C18	INSTALACION DE SANEAMIENTO	27.318,33	0,60
C19	INSTALACION DE RIEGO	1.554,32	0,03
C20	INSTALACION DE CONTRA INCENDIOS	36.251,81	0,80
C21	INSTALACION DE PROPANO	12.425,80	0,27
C22	INSTALACION DE GRUPO ELECTROGENO	12.141,15	0,27
C23	INSTALACION DE VENTILACION DE GARAJE, COCINA Y LAVANDERIA	23.820,04	0,53
C24	INSTALACION DE MEDIA TENSION CENTRO DE TRANSFORMACION	55.360,03	1,22
C25	INSTALACION DE OXIGENO MEDICINAL	82.524,64	1,82
C26	SEGURIDAD Y SALUD	36.188,76	0,80
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		4.244.396,19	
13,00 % Gastos generales		551.771,50	
6,00 % Beneficio industrial		254.663,77	
SUMA DE G.G. y B.I.		806.435,28	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA OBRA		5.050.831,47	

C09	EQUIPAMIENTO	279.493,21	
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL EQUIPAMIENTO		279.493,21	
13,00 % Gastos generales		36.334,12	
6,00 % Beneficio industrial		16.769,59	
SUMA DE G.G. y B.I.		53.103,71	
7,00 % I.G.J.C.		23.281,78	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA EQUIPAMIENTO		355.878,70	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		5.406.710,17	

JUSTIFICACION DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION

El contrato se adjudicará, mediante **procedimiento abierto**, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la **MEJOR RELACION CALIDAD-PRECIO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la LCSP.

Se proponen los siguientes criterios, que han de servir de base para la adjudicación del contrato:



1. Precio

Se propone como primer criterio de adjudicación, la baja en el precio.

2. Mejoras Técnicas

El proyecto es susceptible de introducir mejoras.

3. Mayor plazo de garantía:

En proyectos de esta envergadura y complejidad técnica, se justifica la ampliación de los plazos de garantías, sobre los mínimos establecidos.

JUSTIFICACION DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION

De acuerdo al art.202 LCSP, las condiciones de ejecución especial, que se propone, son las siguientes:

Tipo medioambiental: La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyéndose así a dar cumplimiento al objetivo que establece el artículo 88 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

Las actividades relacionadas con la construcción generan cantidades importantes de desechos y emisiones a la atmosfera, que pueden reducirse significativamente mediante la adopción de pautas y acciones, como las que a continuación se describen.

Se deberán de tener en cuenta las siguientes condiciones en obra, a los efectos de minimizar las emisiones a la atmósfera:

- Utilizar maquinaria (motores de equipos autónomos, grupos electrógenos, maquinaria auxiliar,) que disponga de marcado CE
- Utilizar maquinaria con catalizadores de tres vías
- Utilizar máquinas y vehículos de bajo consumo
- Realizar revisiones regulares de los equipos y maquinaria a fin de optimizar el consumo de energía y minimizar la emisión de humos y gases.
- Parar la maquinaria en periodos de espera
- Mantener la maquinaria en perfecto estado de mantenimiento
- Limitar la velocidad de los vehículos
- Realizar riegos periódicos en aquellas áreas donde se producen movimientos de tierra, tránsito de maquinaria y circulación de vehículos, que podrían generar polvo.
- Utilización de grava en vías de circulación temporales
- Cubrir las cajas de los camiones con lonas, especialmente en el caso de transportes de tierra en zonas urbanas
- Proteger con lonas todos los materiales que puedan generar polvo en las zonas de recogida y en los contenedores de escombros.
- Realizar riegos periódicos sobre los acopios
- Instalar una central de corte cerrada con control de polvo, de ruidos y de vibraciones



- Disponer de sistemas de control de los humos y gases desprendidos en el proceso de soldeo

Obligación contractual esencial: Sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

